Núm. 58 Del miercoles 28 de mayo de 1823. Pág. 1

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Justo y German mrs.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

CORTES ORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

Estracto de la sesion del dia 23 de abril de 1823.

Se abrió á las diez y media y leida el acta de la sesion del 22 de marzo, celebrada en Madrid, el señor presidente pronunció el siguiente discurso.

Acabamos de oir el acta del dia 22 de marzo de este año, en que se suspendieron las sesiones de las córtes en Madrid para continuarlas en esta ciudad de Sevilla.

En medio de mil obstáculos, y mal que les pese á los autores de tantas imposibilidades como entonces se propalaron, hemos dado á la Europa entera un nuevo desengaño, trasladándonos tranquila, lenta y apaciblemente desde las riberas del Manzanares tan fecundas en heroes y virtudes, á las anchas, amenas y deliciosas llanuras del Guadalquivir, conduciendo en triunfo *la libertad* sostenida por decirlo asi en los hombros del dignisimo general y los valientes que nos acompañaban, dignos de eterno loor por su disciplina celosa, y enérgica adhesion. Al oir este nombre sagrado los pueblos todos acorren y se apresuran á felicitarnos, acatan el sacro nombre que nos guia y anima, y gustosos ofrecen si es necesario victimas voluntarias en sus aras, antes que permitir se atreva nadie á profanarlas.

El fuego sagrado y la tierna emocion con que entre mil ansias y en el contraste de varios sentimientos encontrados dimos el último á dios al heróico ayuntamiento de Madrid, a quien yo no pude sin que mis ojos se rasasen, recordar tantos dias de gloria como les debemos, parecian haberse difundido por todas partes y preparados todos los corazones.

Los gefes políticos à la cabeza de las diputaciones provinciales, los ayuntamientos constitucionales, los militares de todas armas, los magistrados y jueces, clero secular y regular, los establecimientos de instruccion pública, ofreciendose muy pocas escepciones, todos á porfia nos esperan en las poblaciones, y aun salen al medio de los caminos á presentar sus votos y á manifestar sus deseos de contribuir á la dicha y prosperidad de nuestra patria, cimentada en su independencia y en la conservacion del código fundamental que tan deveras juraron observar.

La milicia nacional local voluntaria de ambas armas poca en toda la provincia de la Mancha conforme á su poblacion, y no tanta como debia ser en la de Jaen, Córdoba y Sevilla, atendiendo al genio de sus habitantes, y al fuego y patriotismo que les caracteriza, se distinguen muy particularmente por su entusiasmo y decision.

En ella se ven brillar los morriones y ondear los penachos y plumeros sobre cabezas ilustres á quienes los años han encanecido, asi como adornar tambien la de una multitud de jóvenes gallardos, que sin hacer mérito de la edad anticipan á la patria sus servicios. La sangre fria de la edad proyecta se encuentra reunida al valor ardiente de la juventud; y la prudencia se anivela con el celo y la energia. Todo parece haberse combinado en esta institucion benéfica para defender y consolidar nuestra naciente libertad, y dejarla como un legado seguro á nuestros nietos.

Hasta las madres de familia dignas por mil títulos de nuestro respeto y gratitud, y jóvenes tan virtuosas como amables nos preparan himnos de gloria y mezclan en le despoblado de los caminos donde se habian colocado, dejando las comodidades de sus casas, los acentos encantadores de su voz, á los rasgos del caracter decidido y patético con que los anima. Algunas que apenas han conocido las dulzuras del amor conyugal, despiden alegres á sus esposos ácia los campos de la gloria y el hónor, donde se hallan arrostrando intrépidos los peligros, por defender la libertad, mientras que ellas la propagan aqui haciendola amable con sus gracias.

Asi es, señores, como la comision de córtes ha hecho su carrera verdaderamente triunfal. Asi es como los hechos han acreditado vuestra provision y la del gobierno de S. M. y asi es como los enemigos de nuestra dicha, han visto desconcertados los planes de su perfidia, dispuesta en descubierto la grosería de sus errores y la falsedad de sus fatales pronósticos.

Ellos no han podido impedir el que alegres hoy y aqui reunidos elijamos y consagremos este nuevo y augusto santuario, que sirviendo de asilo á nuestra independencia y libertad, la pone á cubierto de las repentinas, violentas y furibundas convulsiones de la decadente y decrépita aristocracia; de la perfidia de algunos gabinetes y de las arterias y rateras combinaciones, á esa ciencia de embustes y de mentiras que han querido honrar con el nombre de diplomacia.

Aqui es donde esperamos impávidos, propuestas que nunca han hecho pero que fingen hacer para seducir á los incautos y alucinar á los débiles.

Aqui se les repetirá que al formar nuestra constitucion, ni quisimos dejarla espuesta à las versatilidades del capricho, ni darla una eternidad é invariabilidad que no sufren las cosas humanas, sujetando en consecuencia las variaciones que el tiempo y la esperiencia puedan hacer necesarias, á formas fijas y precisas que la nacion pondrá en pràctica cuando convenga, sin que ningun otro poder sobre la tierra tengan la facultad de alterarlas, ni de abrogarse una iniciativa que confunde y trastorna los mas sagrados derechos.

Aqui volverán á esperimentar que nunca transigimos con la iniquidad ni con nada de cuanto pueda comprometer nuestro honor ni el decoro de la gran nacion que ha puesto en nuestras manos sus destinos. Aqui verán una y

(c) Ministerio de Cultura 2006

otra vez disuelta sus intrigas las mas finas, sin oponerles mas que nuestra característica providad y energía.

Y desde aqui en fin les repetiremos las lecciones que nunca han debido olvidar, y de las que encuentran tantos movimientos como pasos dan en el sagrado territorio que se han atrevido por desgracia suya á profanar; vengan, pues, que asi place á la tiránica ambicion de esos hombres, para quienes conquistamos con nuestra sangre no solo la consideracion que habia perdido y que acaso nunca merecieron sino aun el pan que hasta entonces habian mendigado. Atropellen todas las consideraciones y respectos, y desprecien cuanto hay de mas santo y mas sagrado en las naciones y en los pueblos. Traigan esa manada de hombres oprimidos ó alucinados que les sirven de instrumentos desgraciados No importa. Hallarán los huesos de sus hermanos insepultos y calumniados por el tiempo; á los que para desdicha del género humano y oprobio de algunos hombres degradados, se acumularán tambien los suyos haciéndoles ver que nadie es capaz de insultarnos impunemente ni atropellar nuestros derechos.

Tal será el objeto de los trabajos que vamos hoy á continuar. Puestos ya en seguridad nuestro rey constitucional y su real familia, y á cubierto de todo insultó en el alcazar sagrado é inviolable que nuestros pechos sabrán siempre proporcionarles; repeler la fuerza con la fuerza es nuestro deber principal.

No es sola nuestra libertad la que atacan, es nuestra independencia á la que quieren atentar. Quieren no solo mandarnos á nosotros y constituirnos en una esclavitud vergonzosa, sino que acercàndose con impudencia á ese hermoso trono constitucional sin acatar antes la augusta magestad que le rodea, intentan empañar su esplendor y mancillar la gloria del gran monarca que le ocupa por no tener el valor de imitarle, ni de emular siquiera sus virtudes y justa decision.

Firmes y constantes por lo mismo en nuestro propósito, y dignos representantes de la nacion española, mientras que con una mano vamos proporcionando la consolidacion, y aun la perfeccion y adorno del templo santo que nos hemos propuesto levantar á la libertad y à la virtud, tendremos siempre en la otra la espada dispuesta para defenderla de todos los que intenten destruirle, y si necesario fuese confundidos con nuestros conciudadanos en filas, nuevos egemplos de virtudes, de valor, harán ver al mundo entero, que cada dia somos mas dignos de la aminadversion y odio de los tiranos, del amor y gratitud de los pueblos libres, y de la admiracion de los naciones...... y de los siglos.

Los espectadores que ocupaban las galerías luego que hubo acabado de hablar el señor presidente, dieron algunas muestras de aprobacion.

El señor *presidente*: cuando un diputado dá su opinion, no debe aplaudirsele por los espectadores ni menos vituperársele: por lo tanto suplico al pueblo sevillano que admirando las virtudes del pueblo madrileño, guarde todo el decoro que debe guardarse al congreso nacional.

(Se continuará.)

S. M. A LA NACION ESPAÑOLA.

Españoles: Cuando Napoleon, despues de haber reducido á la sumision y al silencio el continente de Europa, os presentó la alternativa cruel de la desolacion ó la ignominia, vosotros sin titubear un momento os abrasasteis con la adversidad, y por el áspero sendero que ella os presentaba subisteis arriba á la gloria, y asegurar vuestra indepencia. Parecia que despues de áquel escàndalo dado por el atropellador de las naciones, los que se arrogan el título de restablecedores del órden y reguladores de la Europa no debieran repetir un egemplo tan funesto sin estremecerse de sus consecuencias. Parecia que el pueblo noble y valiente que abrió la senda á los triunfos conseguidos sobre el Atila francés, debiera ser mas respetado de los príncipes que tanto le deben. No es así por desgracia; y en el corto periodo de tres lustros la desdichada España es envuelta otra vez en igual calamidad que la anterior. Diríase que Bonaparte desde la tumba en que yase, como para vengarse de su espantosa caida anima con su ambicion antigua á nuestros enemigos imprudentes, los fascina con sus prestigios, y los impele al precipicio fatal en que se perdieron sus predecesores.

A esta ansia frenética de mandarlo y dominarlo todo, y á la escandalosa agresion que acaba de hacer el gobierno frances para conseguirlo, sirven de razon ó de disculpa unos cuantos pretestos, tan vanos como indecorosos. A la restauracion del sistema constitucional en el imperio español le dan el nombre de insurreccion militar; á mi aceptacion llaman violencia, á mi adhesion cautiverio; faccion, en fin, á las córtes y al gobierno que obtiene mi confianza y la de la nacion; y de aqui han partido para decidirse á turbar la paz del continente, á invadir el territorio español, y volver á llenar de sangre y fuego este desgraciado pais.

¿Mas á quien pretenden engañar con esas suposiciones absurdas? ¿Es acaso á la Europa, donde ya la razon ya la equidad tienen hecha en ellas la justicia que se merecen; ó es por ventura á la España, donde causarian risa por su repugnancia, sino fuera tanto el enojo que inspiran por su odiosidad? Yo no necesito, españoles, recordaros los sucesos de la restauracion. Vosotros sabeis, y el mundo tambien lo sabe, que si cupo á unos pocos esforzados militares la gloria y la fortuna de ser los primeros á dar el grito de libertad en un estremo de la península, toda la nacion respondió voluntariamente á este valiente grito y en menos de dos meses la constitucion fue proclamada y jurada en todas las provincias.

Jamas un deseo, jamas una aclamacion tan rápida, tan universal se vió realizada en un ámbito tan grande. Si se quiere hallar igual egemplo, es preciso ir á buscarlo en aquel concurso de voces y de aplausos con que vosotros quince años hà os declarasteis contra la agresion de Bonaparte, y os arrojasteis á rescatar á vuestro Rey, porque en vosotros solos es donde se ven esos grandes fenómenos políticos, que sorprenden la fantasia, escitan la suspension y el asombro. y desconciertan todas las medidas del cálculo y de la astucia.

Pronunciada asi con tal solemnidad la voluntad general de los españoles, mi deber, como español y como Rey, era condescender con su deseo, y aceptar y jurar aquellas leyes bajo cuyos auspicios habiais conservado mi trono, defendido su independencia, y arrojado á los enemigos del territorio. Estas leyes habian sido aplaudidas y reconocidas en Europa por las mismas potencias que ahora afectan prescindir de su justo y gloriosísimo origen. Estas leyes no habian sido dadas á la nacion por el egército: el egército y la nacion toda las recibieron de sus representantes, y las juraron con la mayor libertad y con la mas dulce gratitud. Estas leyes, suspendidas desgraciadamente por seis años, ofrecian un asilo de tranquilidad y de reposo á la ansiedad española, una perspectiva de felicidad, un punto cierto y fijo de reunion, independiente

(c) Ministerio de Cultura 2006

de todo interes y de toda pasion individual. A ellas pues apelaron y debieron apelar los españoles; á ellas acudí Yo tambien; y si las insidiosas sugestiones que al entrar en España me impedieron ver la utilidad de su conservacion, si mi inesperiencia y la ignorancia en que por mi ausencia y cautiverio estaba Yo de las cosas de mi pais, hicieron prevalecer por entonces consejos que no eran sanos, esto no debilita la justicia con que la nacion á reclamado unos derechos que tan notoriamente le pertenecen, ni disminuye en lo mas mínimo la fuerza de mi palabra real y solemnes juramentos.

Yo no quiero ni debo faltar à ellos, y esta resolucion terminante y decisiva debe poner silencio de una vez á esas imputaciones odiosas. Entrar en la cuestion de si tengo ó no libertad en mi situacion politica actual, y de si es ó no una faccion la que domina en España, con los demas pretestos de que se valen para su escandalosa agresion, seria faltar Yo mismo al decoro debido á mi alta dignidad, y contribuir tambien á las calumnias de vuestros eternos detractores. ¿A que responder á ellas cuando sus mismos autores no piensan lo que pregonan? ¡Ah! creedme españoles: no es la constitucion por sí mismo el verdadero motivo de esas intimaciones soberbias y ambiciosas, y de la injusta guerra que se nos hace; ya antes cuando les convino aplaudieron y reconocieron la ley fundamental de la monarquía. No lo es mi libertad, que poco ó nada les importa; no lo son en fin nuestros desórdenes interiores tan abultados por nuestros enemigos, y que fueran ciertamente menos ó ningunos si ellos no los hubiesen fomentado. Lo es sí el deseo manifiesto y declarado de Mí y de vosotros á su arbitrio; lo es el atajar vuestra prosperidad y vuestra fortuna; lo es el querer que España vaya siempre atada al carro de su ostentacion y poderio; que se llame reino en el nombre; que no sea en realidad mas que una provincia perteneciente á otro imperio; que no vivamos, no ecsistamos sino por ellos y para ellos.

En otros tiempos los gobiernos se respetaban mas los unos à los otros, en las quejas que precedian á los rompimientos hostiles se alegaban agravios de pueblo á pueblo, de nacion á nacion.

Mientras las convenciones ajustadas en los tratados se mantenian ilesas, nadie tenia el descaro de prescribir á los estados, por débiles que fuesen, lo que debian hacer en su interior. Ahora en la embriaguez qué da á los poderosos la presuncion de su fuerza, se arrollan abiertamente todos los respetos humanos; quieren nivelar sus gobiernos á su antojo; que su conveniencia sea su regla, y su voluntad su ley.

Mas este lenguage y los principios inauditos hasta ahora en el derecho de gentes, se entienden todavia menos respecto de españoles. ¿Por donde han podido figurarse esos gabinetes ilusos que una nacion de doce millones de almas, situada á la estremidad de la Europa, rodeada de mar, y defendida al frente por el pirineo, perderia tan pronto el sentimiento de su fuerza y de su posicion? ¿Quien les ha prometido que degenerando del noble pundonor que la caracteriza entre todos los pueblos del mundo doblaria la rodilla delante de ellos, cuando se negó á doblarla á la fortuna y poder colosal de Bonaparte? ¿Quien por último les ha pintado á los españoles insenzatos ó tan viles, que por huir de los peligros en que los han puesto, consientan en trocar los bienes que ya disfrutan con la libertad, por el azote de la servidumbre.

Cuantos dones proporciona al hombre una sociedad bien ordenada, tantos tiene y como en su mano el ciudadano español. Dependiente solo de la ley; inviolable en el egercicio y goce de su pensamiento; de su persona y de sus haberes, no contribuyendo sino con los sacrificios que sus representantes ordenan; interviniendo por sí ó por personas de su confianza en la recaudacion y distribucion de estos sacrificios; teniendo abiertos á su actividad y á su industria todos los caminos del saber, de la gloria y de la fortuna, marcha noblemente sobre la haz de la tierra, á nadie inferior en ella por su dignidad social.

Tal es, tal debe ser el español por la ley, ¡O vosotros, si hay algunos que recelais la lucha en que la injusticia agena os ha empeñado, trasladaos por un momento á lo futuro, y suponeos ya en poder de vuestros encarnizados enemigos! Tiranizados por los gefes, insultados por los subalternos, espilados por los publicanos, cercados de espias, destrozados de sospechas, asaltados de delaciones, sin seguridad, sin consideracion ninguna, ni política ni civil, hechos juguetes de insolentes y la irricion de cobardes: tal es el deplorable destino que os aguarda; y entonces conocereis que cuesta menos sacrificios la consesvacion de las libertades, que sufrir la soberbia de los opresores.

En cuanto á Mí, que puesto por la providencia al frente de una nacion magnánima y generosa todo se lo debo á ella, no faltaré (yo os lo juro) á las sagradas obligaciones que tan alto puesto y tan insignes beneficios me señalan y prescriben. Decidido á seguir vuestra suerte, no quiero ni debo aceptar otros tratados y otras convenciones, aunque ninguna se haya propuesto á mi gobierno, que los que sean conformes á la constitucion política de la monarquia. Los monarcas de Europa que se han unido en nuestro daño, seducidos por un partido implacable y temerario, toman mi libertad por pretesto para la violencia, y mi defensa para su atentado. Mas yerran torpemente los que asi presumen fascinar al mundo, y mucho menos á mi. ¿Piensan por ventura que he olvidado ya los engaños con que Napoleon, llamándose mi aliado, mi protector, mi amigo, me llamó á sus brazos para alhagarme alevosamente entre ellos, y despojarme de mi corona? ¿No son estos mismos principes los que por tanto tiempo reconocieron à mi tirano, y confirmaron su usurpacion? ¿Fué acaso mi defensa ó mi rescate lo que despues los armó contra él, ó bien su propio peligro y la seguridad de sus tronos, amenazados ya por aquel hombre insaciable y ambicioso? Hablan de mi libertad; ¿que entienden por este nombre? ¿La que dieron al rey de Nápoles, mi respetable tio, á quien no han dejado cumplir ninguna de las promesas que al partir á Laibach hizo solemnemente á sus pueblos? Y despues de haber sido los fautores é instigadores de todas las venganzas, de todas las preocupaciones y amarguras que han caido sobre aquella desgraciada nacion, cuando por un momento creyeron despues que les convenia darse otro aspecto diferente, ¿no han echado sobre el gobierno de aquel monarca toda la odiosidad de semejantes violencias?

No, españoles, no: yo renuncio desde ahora á la faz del cielo y de la tierra esa proteccion, esa defensa que

(c) Ministerio de Cultura 2006

me ofende y me degrada. Por vosotros soy rey, y lo quiero ser solo por vosotros y con vosotros. En la paz, en la guerra, en el sosiego, en las inquietudes, siempre os he esperimentado constantes y leales. Mi libertad y mi decoro se guardarán mejor entre vosotros, que en medio de las bayonetas enemigas: y yo quiero mas bien respetar las leyes que todos tenemos juradas, que ser instrumento de su voluntad caprichosa y de su politica inhumana. Unios cordialmente conmigo, como desde este momento lo hago yo tambien con vosotros. Demos todos reciprocamente al olvido nuestras sospechas, nuestras desconfianzas y querellas; este es un mal que traen casi siempre consigo las disputas sobre gobierno; pero que debe ceder al interés mayor, que es la defensa comun. Defendamos y sostengamos la constitucion; primero, porque es nuestra ley fundamental, y despues porque en atacarla se atacan los derechos sagrados é inviolables de nuestra independencia. Si ella tiene defectos no toca á los monarcas de Europa corregirlos, y mucho menos valiéndose del insulto, de la amenaza y de la fuerza. A nosotros solos es á quien corresponde perfeccionar esta obra, y lo haremos cuando convenga y se deba. Lo que importa ahora es ser españoles; seámoslo todos de corazon; que nuestra voluntad sea una, y la patria, no lo dudemos, la patria y la libertad se salvan.

Asi quedarán destruidas y desechas las esperanzas de que se alimenta la injusticia de nuestros enemigos. Ellos cuentan con nuestra flaqueza, suponiendo que no les podemos resistir; cuentan con nuestra cobardia, suponiendo que no tenemos ánimo para hacerles frente; cuentan con nuestras divisiones y partidos; suponiendo que no tendremos seso para acabarles; cuentan en fin con nuestro desamparo, suponiendo que ninguna otra potencia se interesará en nuestra suerte. Y fiándose en este concepto de nuestra absoluta nulidad tratan de amedrentarnos, trayendo contra vosotros los mismos gefes y los soldados mismos que fueron en otro tiempo instrumentos ciegos del que espantaba la Europa. Pero tambien vosotros sois los mismos. ¿Pudo nadie poner en duda jamas vuestra generosa resolucion? No, españoles; á las armas! La voz del pundonor lo grita, el honor nacional lo ecsige, vuestra seguridad lo manda. Vengan esos temerarios: los campos, los precipicios, las cavernas, los pozos y aun las casas están cubiertas con los huesos, y salpicados con la sangre de sus predecesores; vengan á esperimentar otra vez la misma suerte, y ya que la humanidad y vuestra justicia no digan nada á esos corazones de mármol, por lo menos el estrago les servirá de escarmiento, y habreis con vuestro sublime arrojo y vuestra noble constancia asegurado à la nacion su libertad política, á mi la dignidad de mi corona, á todos la independencia. Alcazar de Sevilla 23 de de abril da 1823.—*Fernando.*

Palma 27 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 28.*

Parada milicia activa, oficiales de ronda pavía, sargentos de idem milicia activa, idem de hospital pavía.

Orden del 27 al 28 de mayo.

Recibido en este dia por el señor comandante general el real decreto de 23 de abril último declarando la guerra contra la Francia ha dispuesto que mañana à las 10 de ella se haga la competente y solemne publicacion por la parte militar con todas las formalidades de ordenanza, con cuyo objeto se hallarán con anticipacion á dicha hora en el palacio nacional todos los sargentos de los cuerpos de esta guarnicion las bandas de tambores y la de trompetas del regimiento de caballería de pavía y ademas un piquete de un oficial y 24 granaderos del batallon de la M. N. A., todo á las órdenes del sargento mayor de la plaza.=De órden de S. E.=Socies.

Articulo comunicado.

Es verdad que no somos Romanos, señor artículista, pero sin serlo porque pertenecemos tanbien á una sociedad, tenemos el derecho de salvarnos. Aquellos antiguos republicanos con arreglo á su constitucion política concedian facultades estraordinarias á los magistrados que en circunstancias críticas estaban encargados de salvar la república: es decir que se les atribuia un poder desconocido en los tienpos de tranquilidad, porque la accion en épocas calamitosas debe ser fuerte y capaz de vencer grandes obstaculos. En España con analogia á nuestras leyes fundamentales se ha conferido este poder en las presentes circunstancias á las diputaciones provinciales por el decreto de 15 de marzo último. La conparacion la deduje yo de la identidad de los objetos que nadie podrá negar. Digaseme si los cónsules, y aun los dictadores podian alterar las bases de la república Romana, y yo mas anpliamente contestaré despues al cargo que se me hace. Las facultades del Dictador Romano estaban principalmente en levantar ejércitos, hacer uso de los caudales públicos, y dirigir la defensa nacional: veáse en está parte el decreto de las córtes citado. Sostendré que no es error lo que se me inputa, y que por tanto no tiene la trascendencia que supone el artículista, cuando su merced tenga á bien contestar á lo que va dicho aclarando lo que ya dige.—Un mallorquin.

OTRO.

Señor editor: sirvase Vm. por un efecto de constitucional caridad, continuar en el diario, que ya es muy notable el susurro de la desigual distribucion subalterna de pagas entre los individuos de algunas clases como acaba de suceder en que habiendose entregado para la audiencia crecida cantidad, se ha repartido una mesada entre los que ha querido y dejado á los señores Campaner, Varela, Oliver y Negrete que se quejan con razon por tener igual derecho á la percepcion de sus pagas y con mayor fundamento á las devengadas en tiempo de su servicio efectivo, estas y otras muchas transgreciones de las órdenes espresadas para el igual repartimiento dá lugar á que crean muchos defecto del gobierno ó de el sistema lo que no lo es y es demasiado necesario su remedio.=*Un ciudadano.*

AVISO.

El que quiera comprar unas casas con un pedazo de tierra citas en la villa de Establiments acuda à esta imprenta y darán razon de su dueño con quien podrán tratar.

Capitania del puerto. Embarcaciones entradas en los dias 25 y 26 del que rige.

De Alicante en 4 dias, la jávega Carmen del patron Juan Pujol, mallorquin con lastre y balija.=De Iviza en un dia, el laud san José del patron Lorenzo Salvador, ivicenco en lastre.=De id. en id. el javeque id. del patron Pedro Antonio Granada, mallorquin, con cacao y otros generos.=De id. en id. el id. Virgen de las Nieves, del patron Francisco Planells, ivicenco, con sal y otros generos.=De Tarragona en 5 dias el id. Sr. José del patron José Tur, id., en lastre.=De id. en 3 dias, el id. san Antonio, del patron Ramon Guiscafe, id. con madera, avellanas y balija.=De Aguilas en 6 dias, el javeque Carmen, del patron Miguel Salom, id, con cacao y otros generos.

Imprenta de Felipe Guasp.

(c) Ministerio de Cultura 2006